



SE LO OVIERO. VBIN.
... ANO
... CIENTOS

Prohibidos

que firmaron, y acuerdo lo 19
Vice Capitanes del Excmo. de Navarra sus señores
describen a la R. Junta de Valdivia, en que se man
da, que en el termino, quenta de quinientos dias
mucha a otra R. Junta lo quenta del Arzobispado
que era Villa Rica, y lo que impiese el quenta
pudientes, uno de Capitanes acordado para el
Ayuntamiento, y entendida por la Villa, se dio el
señor dho quenta con asistencia del Excmo. de
jueces, y que heha se cuenta a la R. Junta
que en su termino era Villa Rica, con el impio del
quenta por donde que impiese en el termino y
semanas, y se que se aca a D. Juan Carrasco
admirante de dho Arzobispado, aunque se ha de acen
tidad que tal, dho dho, y el dho D. Juan

D. Juan Carrasco

de que se ha de acen a la R. Junta de Valdivia
de moza y que se aca a dho Arzobispado de
chos, y Carrasco, y que se aca a dho Arzobispado, y
impiese para a dho Arzobispado, y que se aca a dho
D. Juan Carrasco Salazar para a dho dho
dho. La misma conformidad que sea aca da
de

Con lo que se aca en Ayuntamiento y lo firmo
D. Juan Carrasco
D. Estoraz Carrasco
D. Juan Carrasco
D. Juan Carrasco
D. Juan Carrasco